



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 00 80- 26
EXPTE. N° 190/2025-ECO-UNSa
Salta, 11 MAR 2026

VISTO: La Res. CD ECO N° 297/25, mediante la cual se aprueba el proyecto de la alumna Emilia Valentina CASALI, para la realización del Trabajo Final de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria –1ra cohorte conjuntamente con la designación de su Director; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res CD ECO N° 297/25 se aprobó el proyecto para la realización del trabajo Final titulado "EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO DE CONTRABANDO EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL EN LA PROVINCIA DE JUJUY. COMPARACIÓN CON LA RESPUESTA JUDICIAL EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL NACIONAL", presentado por Emilia Valentina CASALI, DNI N° 31.687.037.

Que por Res. CD ECO N° 071/25 se otorgó una prórroga a los alumnos mencionada carrera hasta el 30 de abril de 2025 para que efectúen la presentación del Plan de Trabajo Final y propuesta de director/a y se establece como último plazo para la presentación del Trabajo Final concluido, listo para la defensa, el día 31 de agosto de 2025.

Que, por Res. CD ECO N° 498/25, ante la presentación efectuada por la Cra. María Rosa Panza de Miller, se otorgó una nueva prórroga de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de aprobación del Proyecto y designación de Director/a, para la presentación del Trabajo Integrador Final en condiciones de ser defendido ante un Tribunal Examinador, junto con el aval de su Director/a. Asimismo, se concedió una prórroga adicional de dos (2) meses para aquellos alumnos que, una vez vencido el plazo mencionado, la solicitaran mediante nota formal, acompañada del aval de su Director/a y de una constancia que acreditara un avance no inferior al setenta y cinco por ciento (75%) del trabajo.

Que, vencido el plazo de cuatro (4) meses otorgado por el Artículo 1° de la resolución citada precedentemente, la alumna CASALI presentó nota solicitando la prórroga de dos (2) meses, la cual cuenta con el correspondiente aval de su Director.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna Emilia Valentina CASALI, DNI N° 31.687.037, la prórroga de dos (2) meses para la presentación del Trabajo Integrador Final en condiciones de ser defendido ante un tribunal examinador, autorizada por RES CD ECO N° 498/25 – Artículo 2°.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 00 80 - 26
EXpte. N° 190/2025-ECO-UNSa

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que, ante el incumplimiento del artículo precedente, se darán por finalizadas las actuaciones, exceptuando de toda responsabilidad a esta Unidad Académica respecto de la situación curricular de la alumna.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la alumna interesada, al Director del Trabajo Final, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a las Autoridades de la Carrera para su toma de razón y demás efectos.

Meldg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.